

## 1. Disposiciones generales

### UNIVERSIDADES

*Extracto de la Resolución de 27 de abril de 2023, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de ayudas a estudiantes universitarios para la realización de prácticas académicas externas, dentro del ámbito del programa Campus Rural de prácticas universitarias en entornos rurales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 691652.

Primero. Convocatoria.

Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de ayudas a estudiantes universitarios para la realización de prácticas académicas externas, dentro del ámbito del programa Campus Rural de prácticas universitarias en entornos rurales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Segundo. Bases reguladoras.

Esta convocatoria se rige por las «Bases Reguladoras para la Concurrencia Competitiva de becas concedidas por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para prácticas Programa Campus Rural de la Universidad de Huelva» publicadas en el BOUH extraordinario núm. 1, 2023, con fecha 9 de marzo de 2023.

Tercero. Financiación.

La presente convocatoria estará financiada con fondos procedentes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico según Adenda de fecha 26 de abril de 2023 al Convenio suscrito entre el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico y la Universidad de Huelva para la ejecución del Programa Campus Rural de Prácticas Universitarias en el Medio Rural, de fecha 21 de abril de 2022. La dotación económica para la presente convocatoria es de un máximo de 79.034,25 €, procedentes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con cargo a la aplicación presupuestaria 23.14.456E.45102.

La mencionada dotación económica se imputará a la aplicación presupuestaria de la Universidad de Huelva 8007054017 321A 481.99 con cargo al ejercicio económico 2023.

Cuarto. Personas beneficiarias.

4.1. Estar matriculado en la Universidad de Huelva en estudios de Grado y Máster durante el curso académico 2022/23, teniendo superado al menos el 50% de los créditos de la titulación que cursan.

4.2. No tener superada la totalidad de los créditos de su titulación en la fecha de inicio de las prácticas, ni durante su desarrollo.

4.3. Estar registrados en el portal de gestión de prácticas Ícaro <https://uhu.portalicaro.es>, como demandantes de prácticas del programa «Campus Rural».

4.4. Cursar una titulación que figure entre las descritas en las ofertas de prácticas publicadas por las Entidades participantes en el programa «Campus Rural».

00282887

4.5. Presentar nota media del expediente académico con 2 decimales, así como los créditos superados, una vez finalizadas todas las convocatorias del curso 2021/2022.

4.6. Manifiestar estar dispuesto a residir en el lugar donde se realice la práctica, o en su caso a no más de 20 km de municipio de similares características, durante el periodo de prácticas.

4.7. No mantener relación familiar, contractual de tipo laboral, de prestación de servicios o asimilable con empresa, institución o entidad alguna, que pudiera resultar beneficiaria del programa «Campus Rural».

4.8. Participar en la Convocatoria, pudiendo inscribirse en un máximo de 8 ofertas estableciendo un orden de prioridad según el itinerario de la rama de su titulación.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para solicitar las prácticas estará abierto desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) hasta el día 14 mayo de 2023.

Firma.

Huelva, 27 de abril de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.